

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35834 GUADALAJARA

Edicto

Doña MARÍA EMMA LÓPEZ PORTILLO, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000381/2014, se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2014, Auto de declaración de concurso del deudor Saniser Multiservicios, S.L., con CIF n.º B-19290444, con domicilio en avenida Mar Moliner, n.º 5, portal M, 2.º A, CP 19139 Yebes (Guadalajara).

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición del concursado se mantienen, quedando sometidas el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado como Administración Concursal a doña María Magdalena Torres Montejano, con domicilio postal en Guadalajara, calle Toledo, n.º 14, 2.º derecha, y dirección electrónica señalada magdalenatmabogada@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 3 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140050198-1